

**MACRO SCHOOL,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 1263-2005 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Elisabet Gil Martínez, contra Macroschool, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 25 de noviembre de 2005, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 2.688,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 25 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—63.664.

MAJADA ARENAL, S. A.

Por acuerdo del Administrador único de la sociedad, a petición de accionistas con derecho para hacerla, se convoca a los señores accionistas, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, a la celebración de la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social sito en El Guijo, Carretera de El Guijo a Santa Eufemia, Km 4 (Finca Majada del Arenal) a las 17 horas del día 28 de diciembre de 2005, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 30 del mismo mes, si fuera necesario, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Reconocimiento a la entidad RECA-4 Sociedad Limitada (C.I.F. número B-14442826) de la titularidad en propiedad del cincuenta por ciento (50%) del capital social de cada una de las entidades Monte Horquera, Sociedad Anónima, Majada Arenal, Sociedad Anónima y Agropecuaria el Mohedano, Sociedad Anónima.

Segundo.—Facilitar a los socios información sobre el estado de los activos y pasivos de la sociedad.

Tercero.—Facilitar a los socios detallada información de las vicisitudes por las que se ha llegado al estado actual de endeudamiento.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta, si procede.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir de esta fecha, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio indicado la documentación a que se refiere el orden del día y a pedir la entrega o el envío gratuito de copia de dichos documentos.

El Guijo, 12 de diciembre de 2005.—El Administrador único, Alfonso-Rafael Herrero Erasó.—64.829.

MALLANOVA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Declaración de insolvencia provisional*

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 127/05, autos número 202/05, sobre despido, seguidos a instancias de Manuel Arévalo Pozo contra la mercantil «Mallanova, Sociedad Anónima» con domicilio en Alcoy (Alicante), calle Montgó número 3, se ha decretado la Insolvencia Provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 34.887,84 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 19 de abril de 2.005.

Alicante, 7 de diciembre de 2005.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—63.859.

MANRESINVER, S. L.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la expresada sociedad, en su reunión de 7 de diciembre de 2005, acordó reducir el capital social en 54.091,09 euros, quedando fijado en 18.030,36 euros, con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 240,4048 euros, a 60,1012 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace público que en la referida Junta también se adoptó el acuerdo de transformar la sociedad anónima en limitada, con la denominación de «Manresinver, Sociedad Limitada», procediéndose a la derogación de los anteriores Estatutos sociales por los que hasta ahora venía rigiéndose como sociedad anónima, y a la aprobación de los nuevos Estatutos sociales de conformidad con la Ley 2/1.995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 7 de diciembre de 2005.—El Administrador, David Neiras Soler.—63.914.

**MANUFACTURAS ANRO,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Los administradores de esta sociedad convocan a los señores accionistas a la celebración de Junta General Extraordinaria, en el domicilio social, calle San Bernardo 67 de Madrid, el día 23 de enero de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, o en su caso, a las diez horas treinta minutos, en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración de la Entidad, correspondiente a los ejercicios 2003 y 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2003 y 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación de los Resultados de los citados ejercicios.

Cuarto.—Aprobación, si procede, ampliar el capital social en 949.974,74 euros, al objeto de restablecer el equilibrio patrimonial de la compañía como consecuencia de las pérdidas incurridas, mediante compensación de créditos totalmente vencidos líquidos y exigibles que han ido aportando los accionistas Don Luis Rodríguez Heredero, Don José Antonio Rodríguez Heredero y Don Fernando Rodríguez Heredero y como consecuencia modificar el artículo 5 de sus estatutos.

Quinto.—Aprobación, si procede, la transformación de Manufacturas Anro Sociedad Anónima en Sociedad Limitada.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de Auditoría para la ampliación, el texto íntegro de la memoria y de la certificación del acta, sin perjuicio del derecho de información del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de diciembre de 2005.—El Consejo de Administración, representado por Don Luis Rafael Rodríguez Heredero, en calidad de Secretario.—64.452.

MAREVERDE, S. A.*Estado de cuentas de la liquidación de la sociedad
al 31 de diciembre de 2004*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 273.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica el estado de cuentas de la liquidación de la Sociedad.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	257.577,20
Existencias	141.536,28
Deudores	35.012,65
Tesorería	790,05
Pérdidas acumuladas	2.010.171,33
Total activo	2.445.087,51
Pasivo:	
Capital Social	492.829,93
Reservas	1.241.258,62
Acreedores	710.998,96
Total pasivo	2.445.087,51

Costa Adeje, 14 de diciembre de 2005.—El liquidador, Mario Varriale.—64.818.

MARKUS PARK, S. A.*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Por medio del presente se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el 12 de enero de 2006, en primera convocatoria, a las doce horas, en las oficinas de la compañía, sitas en la calle Suiza, número 74, de Can Picafort (Baleares), y, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día 13 de enero de 2006.

Orden del día

Primero.—Desembolso de los dividendos pasivos pendientes y por consiguiente modificación estatutaria.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Can Picafort, 2 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel Rosselló Crespi.—63.651.

**M. CAMACHO INTERNACIONAL, S. L.
(Sociedad absorbente)****GLOBAL PERFUMES, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)***Corrección de errores*

Advertido error en la inserción de los anuncios de las mencionadas sociedades publicados los días 28 -29 y 30 de noviembre 2005, se transcribe a continuación la oportuna rectificación, donde dice: se hace público que el 28 de noviembre de 2005, debe decir, se hace publico que el 25 de noviembre de 2005.

Barcelona, 13 de diciembre de 2005.—64.431.

**METALIZATS CATS,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1491/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de don Antonio Manuel Jovellanos Covarrubias contra la empresa Metalizats Cat, Sociedad